MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.

ANTUCO, 10 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO 007699 /

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Exento Nº 001 de fecha 03/01/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, y sus modificaciones posteriores.
c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el decreto Alcaldicio N° 007690 que autoriza el programa **"Antuco en Movimiento, Inclusión y Deporte",** el cual autoriza la actividad a realizarse con fecha el día 10,11 y 12 en distintos lugares de la comuna.

Que basado en lo anterior, se hace necesario trasladar, sillas, mesas, calefacción y personas con discapacidad y movilidad reducida de Antuco, para participar de la actividad **"Antuco en Movimiento, Inclusión y Deporte",** el día 11 de noviembre del año en curso desde las 9:00 hrs en distintos lugares de la comuna hasta las 02:00 hrs aproximadamente.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente, HRDR-15, LRCG-64, HGRD-12 SWHH-29 para trasladar Implementación desde los ángeles para la actividad, **"Antuco en Movimiento, Inclusión y Deporte",** el día 11 de noviembre del año en curso desde las 9:00 hrs. en el Gimnasio Municipal, hasta las 02:00 hrs aproximadamente del día 12 de noviembre.

2.- INSTRUYASE a los conductores Sr. Nelson Vega Cáceres, Cédula de identidad Nº 19.944.038-1 Grado 16º, José Retamal Sepúlveda, Cédula Identidad N°13.801.822-9 Grado 16, ambos Conductores Municipales, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL /CPG /EVP /cgb
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /